

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 103/78. Se notifica a Moulloukij Mohamed, propietario del automóvil «Peugeot 104», matrícula 601-UR-36, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1978, en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de septiembre de 1978.—El Administrador.—11.058-E.

Se notifica a Antonio Zinatto, propietario del automóvil «Renault 4L», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1978, en Ventorros de San José (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 104/1978.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación en pago del mencionado vehículo, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de septiembre de 1978.—El Administrador.—11.059-E.

Se notifica a Hellen Bluhm, propietaria del automóvil «Alfa Romeo», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1978, en Royo de Gor (Granada), habiéndole retirado las placas de matrícula y al ausentarse de España sin solicitar el precintado aduanero del mismo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 3.000 pesetas cada una en el

expediente de falta reglamentaria número 111/1978.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede la interesada interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de septiembre de 1978.—El Administrador.—11.060-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Joaquín Leal Varandas, y a su padre llamado Augusto Varandas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en rue de Mirande, número 30, Rabastén (Francia) y en Chalette Sur Loing 14 bis rue Lavoisier, inculcados en el expediente número 353/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.331-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorgensen Bent Karsten, cuyo último domicilio conocido era en calle Persillchaven, 40, Herlen, Dinamarca, inculcado en el expediente número 382/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de

la competencia de esta Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.332-E.

GRANADA

Desconociéndose los nombres y domicilios de las personas que puedan ser propietarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que este Tribunal, en Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 del actual mes de septiembre, ha dictado, en cada uno de ellos, los siguientes fallos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, siendo desconocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del automóvil intervenido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Número 14/77. Automóvil marca «Renault-10», sin placas de matrícula, con chasis número 1102-0232892.

Número 17/77. Automóvil marca «Ford» modelo 15 M, sin placas de matrícula, chasis número GA 29-CE 57378.

Número 33/77. Automóvil marca «Ford» modelo «Scort», tipo C-ATH-11, sin placas de matrícula. Motor PY-7619 y bastidor número BRAT-RY-76195.

Número 35/77. Furgón vivienda marca «Bedford», matrícula 327 MHU (GB), modelo de identificación. Chasis número CARV 203053.

Número 41/77. Furgón marca «Comer», sin motor, matrícula inglesa GAM-176-D, sin número del chasis.

Número 42/77. Automóvil marca «Simca 1.100», de nacionalidad francesa, sin placas de matrícula y chasis número HA 362601A.

Número 43/77. Un automóvil marca «Ford», modelo 12 M, tipo ranchera, fabricación belga, sin placas de matrícula, chasis número GB 17-JJ41778.

Número 44/77. Automóvil marca «Austin», de nacionalidad inglesa, sin placas de matrícula, ni números de motor ni del chasis.

Número 25/78. Automóvil marca «Ford Coupe», modelo 15 MTS, motor número GJ-77839; bastidor número GB-23-GJ-77839.

Número 26/78. Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 368903 y chasis número 3818603.

Granada, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—11.052-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Miralles, sin último domicilio conocido. Advirtiéndosele que el Tribunal ha acordado exigir su presencia física al acto de la vista que se le convoca (artículo 85,2, Reglamento de Procedimiento Reclamaciones Económico-Administrativas, inculcado en el expediente número 357/75, instruido por aprehensión de hechis, mercancía valorada en 228.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.322-E.

MALAGA

El cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Brian Joseph Reyes, Klaus Herman Lieske e Ingrid Martha Reyes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Villa Ta-Tai», la «Gaspara» de Estepona, y urbanización «El Rosario», calle Pinos, 75, en Marbella, respectivamente, inculcados en el expediente número 48/78, instruido por aprehensión de un «Mercedes», matrícula G-34.523, y un «BMW», matrícula G-34.524, mercancía valorada en 2.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles,

por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.064-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Annelise Frnze, Klaus Hermann Lieske y Lili Grima, cuyos últimos domicilios conocidos eran en chilé, 204, calle de los Olivos, urbanización «El Rosario» (Marbella) y urbanización «El Rosario», calle Pinos, número 75 (Marbella), respectivamente, inculcados en el expediente número 52/78, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Mercedes», matrícula MA-3979-I, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.063-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos holandeses Jac Costerwijk, cuyo último domicilio conocido es Claes de Vrieselaan, 51, Rotterdam; y Van Der Berg, con último domicilio conocido en Rotterdam, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 43/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de Carey.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jac Costerwijk, súbdito holandés.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Inf.º Cdt.º: 64.080 pesetas; art. 31: 24.000 pesetas; total: 88.080 pesetas a Jac Costerwijk.

5.º Absolver de toda responsabilidad a don José Luis Martín Nieto, vecino de Salamanca, y al súbdito holandés Van Der Berg.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 540 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.087-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Corral Arana, José Rodríguez Hornero y Carlos Rubio Fueda, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 68/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en: 287.000 Apr.; 1.350.000 desc. pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 25 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.352-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los encuentros «reserva» para las jornadas 10.ª, 11.ª, 12.ª y 13.ª son los que se citan a continuación:

Jornada 10.ª

(9 noviembre)

1. Baracaldo-Sabadell.
2. Valladolid-D. Coruña.
3. Tarraça-Jaén.

Jornada 11.ª

(12 noviembre)

1. Palencia Caudal.
2. G. Tarragona-Ibiza.
3. Lérida-Badajoz.

Jornada 12.ª

(10 noviembre)

1. Baracaldo-D. Coruña.
2. Almería-Getafe.
3. Betis-Osasuna.

Jornada 13.ª

(28 noviembre)

1. Alavés-Cádiz.
2. Elche-Baracaldo.
3. Málaga-Almería.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Administrador general.—6.577-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CACERES

Información pública

Aprobado técnicamente el proyecto: «Nueva carretera Malpartida a CC-524. Carretera C-511, de Navalmoral a Plasencia. Tramo: Malpartida-Plasencia» por la Dirección General de Carreteras con fecha 27 de julio de 1978, se pone en conocimiento del público en general que dicho proyecto se encuentra en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, así como en el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, para que todos aquellos que se consideren afectados por el mismo, formulen las observaciones que estimen oportunas, y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y Resolución de la Dirección General antes mencionada.

Cáceres, 22 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial, Felipe González Valderrey.—11.034-E.

ZAMORA

Estudio especial de planeamiento de la red arterial de Zamora

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 29 de julio próximo pasado el estudio reseñado, se somete a información pública para que durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a los efectos determinados en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, puedan los interesados formular las alegaciones que estimen convenientes sobre las circunstancias que justifiquen la declaración del interés general de la red y sobre la concepción global de su trazado.

El estudio de referencia podrá ser examinado en la Jefatura Provincial de Carreteras.

Zamora, 18 de septiembre de 1978.—Luis Atance Oter.—10.940-E.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Baltasar Domécq Hidalgo, calle Guadalete, número 19, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «La Zamarrona».

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Pedroso (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, por autorización.—3.592-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Vázquez Delgado, calle Moura, número 12, Aroche (Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego

Cantidad de agua que se pide: 0,94 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Chanza.

Término municipal en que se sitúa la toma: Aroche (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.231-D.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Roberto Blanquer Uberos, han resultado amortizadas las 3.408 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 20/4, siguientes:

531 al	40	80.221 al	30
2.281	70	81.581	70
2.881	90	83.151	60
2.911	20	84.301	10
3.041	50	84.811	20
5.071	80	86.151	60
5.271	80	89.201	10
5.741	50	91.121	30
5.951	60	91.201	10
6.931	40	94.321	30
7.091	100	95.091	100
7.231	40	95.791	800
7.941	50	96.431	40
8.151	60	97.971	80
11.471	80	98.571	80
14.811	20	100.361	70
15.161	70	102.271	80
16.311	20	102.811	20
17.961	70	103.791	800
18.221	30	103.841	50
19.311	20	103.861	70
19.501	10	105.541	50
23.551	60	107.301	10
27.061	70	108.231	40
27.891	900	108.711	20
30.331	40	110.561	70
32.091	100	113.041	50
32.551	60	114.811	20
33.841	50	114.901	10
34.251	60	115.991	118.000
34.931	40	116.391	400
35.421	30	116.721	30
35.581	90	118.591	600
36.821	30	124.361	70
37.151	60	125.101	10
37.541	50	125.701	10
38.301	10	130.571	80
40.231	40	131.451	60
40.421	30	133.111	20
41.081	90	134.051	60
41.561	70	135.281	90
42.021	30	135.561	70
42.301	16	136.141	50
44.001	10	136.341	50
44.171	80	137.331	40
44.371	80	138.281	90
45.271	80	138.871	80
46.861	70	138.881	90
47.101	10	139.271	80
48.941	50	139.701	10
49.541	50	139.821	30
50.601	10	139.881	90
52.151	60	140.381	90
52.501	10	142.591	600
53.061	70	144.741	50
53.591	600	145.011	20
56.461	70	146.801	10
58.191	200	146.901	10
58.631	40	147.101	10
59.191	200	147.421	30
59.761	70	148.501	10
59.861	70	149.671	80
60.721	30	149.871	80
60.781	90	150.211	20
60.901	10	152.251	60
62.631	40	152.861	70
62.761	70	154.731	40
63.591	600	155.051	60
67.401	10	155.581	90
68.591	600	156.491	500
71.401	10	157.941	50
71.661	70	159.511	20
72.681	90	160.331	40
73.051	60	161.501	10
73.751	60	162.081	90
74.191	200	162.721	30
74.761	70	164.701	10
74.901	10	164.781	90
75.531	40	165.291	300
78.121	30	165.861	70
78.451	60	167.781	90
78.921	30	167.921	30
80.011	20	168.821	30
80.041	50	169.761	70

170.591 al	600	244.721 al	30
170.701	10	245.001	10
171.411	20	245.431	40
171.821	30	246.081	70
172.251	80	246.331	40
174.301	10	246.511	20
174.471	80	246.811	20
175.261	70	246.871	80
175.451	80	248.781	90
175.611	20	248.981	90
177.181	90	250.201	10
177.351	80	250.241	50
177.741	50	251.231	40
178.161	70	251.441	50
179.281	90	251.541	50
179.931	40	252.111	20
180.151	80	252.841	50
182.371	80	255.921	30
184.541	50	256.041	50
186.231	40	259.081	70
186.941	50	259.491	500
189.641	50	260.161	70
189.941	50	260.811	20
189.991	180.000	261.051	60
190.201	10	262.141	50
190.621	30	262.851	80
191.131	40	263.283	130
192.621	30	265.181	90
193.731	40	265.221	30
196.341	50	266.351	80
197.301	10	268.001	10
198.891	700	268.801	10
199.121	30	269.271	80
199.891	700	270.141	50
199.711	20	270.621	30
200.071	80	272.071	80
200.371	80	272.421	30
204.161	79	272.991	273.000
207.221	30	273.141	50
208.591	600	276.561	70
211.381	90	276.841	50
211.401	10	277.251	60
213.531	40	279.130	—
213.861	70	279.871	80
213.741	50	281.381	80
214.071	80	282.351	80
214.301	10	282.431	40
214.351	80	283.181	90
214.501	10	285.391	400
214.571	80	288.001	10
217.961	70	288.261	70
218.001	10	288.711	20
218.391	400	287.011	20
218.291	300	287.211	20
219.511	20	287.491	500
220.341	50	289.421	30
221.171	80	290.261	70
221.191	200	292.331	40
221.341	50	292.991	700
221.731	40	295.121	30
222.791	800	296.451	80
223.641	50	296.961	70
225.031	40	297.591	600
227.041	50	298.471	80
227.561	70	299.221	30
228.651	80	300.701	10
228.941	50	301.851	60
229.111	20	303.241	50
229.831	40	303.881	90
231.221	30	304.211	20
231.281	90	306.891	700
231.291	300	308.751	60
231.781	800	308.071	80
232.321	30	309.251	60
232.651	80	309.971	80
233.101	10	310.701	10
233.181	90	312.921	30
233.241	50	313.171	80
233.601	10	313.251	80
234.671	80	313.631	40
235.181	90	314.921	30
235.941	50	314.931	40
238.001	10	315.101	10
239.251	80	315.451	80
241.471	80	316.311	20
243.241	50	318.441	50
244.201	10	319.801	10

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 2 de octubre de 1978. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 98 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo.—8.446-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Carlota Morán Nestares, expedido el día 11 de diciembre de 1968, y registrado en el folio 99, número 590, de la Sección de Títulos, y folio 77, número 333, de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho de reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Secretario.—11.041-C.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Doctor en Derecho, expedido a favor de don Juan José López Gutiérrez, en fecha 30 de julio de 1968; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1936 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario de la Facultad.—11.016-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

TARRAGONA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicado del título de Maestra nacional de doña Virginia Magriña Morell, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1948.

Tarragona, 12 de julio de 1978.—El Director, Pío Tur Mayans.—3.237-D.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Juan Manuel Castrillo Gonzalo, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia al folio 407, número 1.450, expedido el 8 de febrero de 1972, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 19 de septiembre de 1978.—El Director, Jesús Hernando Cordovilla.—3.639-D.

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de doña Teresa Leonor Gómez Herrera, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia al folio 147, número 4.345, expedido en 30 de noviembre de 1977, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 19 de septiembre de 1978.—El Director, Jesús Hernando Cordovilla.—3.640-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES DE LA CSUT

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Andaluz de Trabajadores de la CSUT», acompañados de acuerdo de adhesión del Sindicato, a la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), y acuerdos de adhesión a dicho Sindicato de las Federaciones Provinciales de los Sindicatos Andaluces de Trabajadores de Córdoba y Granada, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) para las Federaciones de Trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Casero Rodríguez, don Francisco Rubio Ramirez, don Francisco Ortiz Atenciano, don José Antonio Bosch Valero, don Fernando Soler Cantos, don Juan Valencia Rodríguez, doña Pilar Salazar Olmo, don José Luis Molana Bravo y don Rafael Navarrete Raya.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE GRANADA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Granada», acompañados de acuerdo de adhesión del Sindicato a la Federación Provincial de Granada del Sindicato Andaluz de Trabajadores, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Granada para los trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Navarrete Raya, don Fernando Vereda Rodríguez, don Julio Mínguez González y don José Vero León.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE ENSEÑANZA DE GRANADA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unitario de Trabajadores de Enseñanza de Granada», acompañados de acuerdo de adhesión del Sindicato, a la Federación Provincial de Granada del Sindicato Andaluz de Trabajadores, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Granada para los trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Romero Rodríguez, don José Sánchez Fernández, don Antonio García Moreno y don Francisco Rameca Munill.

FEDERACION PROVINCIAL DE GRANADA DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Federación Provincial de Granada del Sindicato Andaluz de Trabajadores», acompañados de acuerdo de adhesión de la Federación al Sindicato Andaluz de Trabajadores de la CSUT, y acuerdos de adhe-

sión a dicha Federación de los Sindicatos Unitarios de Trabajadores de la Enseñanza y del Metal de Granada, cuyos ámbitos territorial y profesional son, Provincia de Granada para los Sindicatos del Gremio, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Navarrete Raya, don Fernando Vereda Rodríguez, don José Romero Rodríguez, don José Sánchez Fernández, don Juan Bullejo de la Higuera y don José García Yedra.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO DE CORDOBA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unitario de Trabajadores del Comercio de Córdoba», acompañado de acuerdo de adhesión del Sindicato a la Federación Provincial de Córdoba del Sindicato Andaluz de Trabajadores, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Córdoba para los trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Ortiz Atenciano, don Jesús García Ragonz, don Luis Márquez Escamillas y don Rafael Roldán Ruiz.

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL METAL DE CORDOBA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unitario de Trabajadores del Metal de Córdoba», acompañado de acuerdo de adhesión del Sindicato a la Federación Provincial de Córdoba del Sindicato Andaluz de Trabajadores, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Córdoba para los trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Mariscal Sigüenza, doña Natalia Sama Naharro, don Rafael Lora Ocón y don Juan Toledano Fernández.

FEDERACION PROVINCIAL DE CORDOBA DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Federación Provincial de Córdoba del Sindicato Andaluz de Trabajadores», acompañados de acuerdo de adhesión de la Federación al Sindicato Andaluz de Trabajadores de la CSUT, y acuerdos de adhesión a dicha Federación de los Sindicatos Unitarios de Trabajadores del Metal y del Comercio de Córdoba, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Córdoba para los Sindicatos del Gremio, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Ortiz Atenciano, don Jesús García Aragonés, don Manuel Mariscal Sigüenza, don Manuel Montalbo Soriano, doña Natalia Sama Naharro y don Juan Toledano Fernández.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MINERIA Y DE LA METALURGIA (FEDEM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 29 del mes de septiembre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia (FEDEM)», y cuya modifi-

cación consiste en cambio de denominación por la de «Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia (CONFEDEM)», siendo los firmantes del acta don Ubaldo Usunariz Balanzategui y don José Pinto Morales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

Referencia: 67/14.710.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, entre los CC. TT. «Cruz Verde» y «Sierras Alavesas», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en el C. T. «Cruz Verde» y final en el C. T. «Sierras Alavesas»; tendido subterráneo, cable de aluminio-PRC. 240 milímetros cuadrados por fase.

Longitud: 215 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 500.000 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia: 67/14.717.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, entre los CC. TT. «Gobierno Civil» y «Caja de Ahorros», con entrada y salida en el C. T. «Nueva Fuera», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en el C. T. «Gobierno Civil» y final en el C. T. «Caja de Ahorros»; tendido subterráneo, cable de aluminio-PRC, 150 milímetros cuadrados por fase.

Longitud: 432 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 440.000 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia 67/14.718.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., aérea y subterránea, derivación de la modificación de la circunvalación Sur II, al C. T. «Piscinas Mendizorrosa», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en apoyo 7 de la modificación de la circunvalación Sur II y final en el C. T. «Piscinas»; tendido aéreo en primer tramo, cable La.78, apoyos de hormigón y metálico, continuando en subterráneo, cable aluminio-PRC, 240 por fase.

Longitud: 100 metros en aéreo y 332 metros en subterráneo.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 680.570 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia: 67/14.719.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, entre los CC. TT. «Sanchiz

Bueno» y «Logroño» para suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en C. T. «Sanchiz Bueno» y final en C. T. «Logroño»; tendido subterráneo, cable de aluminio PRC, 150 por fase.

Longitud: 210 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 530.000 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia: 48/14.713.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., derivada de la de Llodio - Oquendo, al C. T. I. 810, «Maguregui», y derivaciones a los CC. TT. I. 807, «Ugalde», y 609, «Aranacoa», para suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo 2.b de la derivación de la de Llodio-Oquendo al C. T. 602, «Oquendojana», y final en el C. T. «Maguregui»; derivaciones en el apoyo 7 al C. T. I. «Ugalde» y en el apoyo 4. A al C. T. I. «Aranacoa»; tendido aéreo monofásico, cable D.56, apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 1.348 metros la principal; derivaciones al C. T. I. «Ugalde», 70 metros, y al C. T. «Aranacoa», 615 metros.

Tensión de servicio: 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 1.588.700 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia: 48/14.716.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, derivada de la aérea, E. T. D. «Amurrio-Luyando», Cir.º VII, al C. T. 898, «San Lorenzo», para suministro de servicio público en Luyando.

Características:

Origen en la de Amurrio - Luyando, Circ.º VI, y final en el C. T. «San Lorenzo»; tendido subterráneo trifásico, cable de aluminio-DHV, 95 milímetros cuadrados por fase.

Longitud: 34 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 112.488 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Referencia: 48/14.722.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 220 KV., doble circuito, derivada de la de Gamarra-Vitoria, para alimentación de la S.E. de Forjas Alavesas (en proyecto); suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en torre de la Gamarra-Vitoria y final en la S.E. «Forjas»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 516,8 milímetros cuadrados y cable de protección del rayo, de acero de 53 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas.

Longitud: 807 metros.

Tensión de servicio: 220 KV.

Presupuesto del proyecto: 6.687.535 pesetas (estimado).

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 22 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.756-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA-23.968/78-Sección 3.^a
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.238, «Inmobiliaria Bristol, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Rosendo Arus, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 32 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). F. Centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 284.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.701-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA-22.987/78-Sección 3.^a
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.340, «Hemara, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Calatrava, cuya finalidad es viviendas y locales comerciales, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 32 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 153.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.702-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a SA/22.969/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. Derivación a C. T. número 7.528, «Vallvidrera Residencial, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la plaza Carlos Llar, cuya finalidad es viviendas y locales comerciales, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 115 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 11.000/380-220 V.

Presupuesto: 399.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.697-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a SA/ap-22.970/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.546, «Chamé, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en avenida Barcelona y calle Vistalegre, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 44 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 288.640 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.696-7.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (plaza de España, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 44.668.
Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 400 KVA., a 12/0,38-0,22 KV., y línea subterránea de alimentación de 80 metros de longitud.

Emplazamiento: Esquina a las calles Caballeros de España y Numa Guilhou, Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—3.584-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.847. Línea a 11 KV. a E. T. «Metal-Graf» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 86 metros, para suministrar a la E. T. «Metal-Graf», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar en la línea a 11 KV. a E. T. «Frias».

Presupuesto: 501.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.071-C.

TERUEL

Rectificación de las características de la línea eléctrica en alta tensión que alimenta los tres pozos auxiliares que completan el sistema de alimentación de agua de refrigeración a la central térmica «Teruel», en Andorra (Teruel) (Yn. 12.248)

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Lugar de la instalación: Foz Calanda (Teruel).

Origen: Pórtico situado en la segunda impulsión del bombeo de Foz Calanda.

Final: Pozo número 5.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las bombas de los tres pozos auxiliares que alimentan de agua de refrigeración a la central térmica «Teruel».

Línea eléctrica en alta tensión de 2.600 metros de longitud.

Tensión: 30 KV.
Conductor: Cable de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y normalizados de la casa «Made».

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.061.547 pesetas.

Teruel, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Ramón Debón Gómez.—5.758-B.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo de premios en metálico, emisión de bonos de 25 de septiembre de 1968

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión que, de conformidad a lo establecido en la escritura pública de lanzamiento de la misma, se ha efectuado ante Notario el sorteo anual de los 13 premios en metálico, resultando premiados los siguientes números:

— Con 50.000 pesetas, los números: 020300, 486049, 379132, 424488, 211735, 315511, 049894, 124313, 056493, 216954.

— Con 500.000 pesetas, los números: 134301 y 275896.

— Con 1.000.000 de pesetas, el número: 096890.

A las personas o Entidades agraciadas se les comunicará directamente el resultado del sorteo y el premio que les ha correspondido, pudiendo hacerlo efectivo en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.178-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.444.220.500 pesetas

Reservas: 3.906.318.092 pesetas

MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 112

Decimotava emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 500.000 bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Intereses: 10 por 100 anual bruto durante los tres primeros años de la vida de la emisión y 11 por 100 anual bruto durante los años cuarto, quinto y sexto, con vencimiento semestral de los cupones; siendo, no obstante, el primer cupón a pagar a partir del 5 de diciembre de 1978. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en dos puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente durante los años primero, segundo y tercero, con un mínimo de remuneración bruta del 7,50 por 100 y máximo del 10 por 100 anual, y en tres puntos por encima del mencionado tipo de interés básico vigente durante los años cuarto, quinto y sexto, con un mínimo de remuneración bruta del 8,50 por 100 y máximo del 11 por 100.

Suscripción: A partir del 5 de octubre de 1978, en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

Amortización: Total al sexto año; es decir, el día 5 de octubre de 1984, reservándose el Banco la facultad de anticiparla total o parcialmente, de acuerdo con las normas del artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de cotización calificada, al igual que las anteriores emisiones de bonos de Caja de «Indubán», y, por consiguiente, podrán ser:

— Aptos para constituir el patrimonio familiar mobiliario cuyo rendimiento es deducible de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las

Personas Físicas, de acuerdo con la vigente Ley de dicho Impuesto.

— Aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

— La cantidad invertida en la suscripción de estos bonos, hasta el 31 de diciembre de 1978, será desgravable en su 28 por 100 de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas; la invertida en la adquisición de los mismos, hasta la referida fecha, será desgravable en su 13 por 100 de la cuota del mencionado impuesto.

— Las plusvalías obtenidas en la enajenación hasta el 31 de diciembre de 1978 de activos mobiliarios que no sean valores de esta naturaleza y de activos inmobiliarios no se computarán en su 50 por 100 como ingresos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que su importe se reinvierta en estos bonos.

Estos bonos son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones, una vez que se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, estos bonos de Caja son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de Capitalización y Ahorro.

Beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las Cédulas para Inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 1, número 6.º, del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Julián Morón Maroto.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—5.865-10.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE «I»

(Emisión de 10 de febrero de 1978)

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja de esta emisión para celebrar Asamblea general conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que tendrá lugar en Madrid, edificio «Fénix», Paseo de la Castellana, número 37, a las doce horas del día 1 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 1978, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión que es objeto de esta convocatoria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3.º Constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos.

4.º Confirmación o designación del Comisario definitivo.

5.º Aprobación del Reglamento interno

del Sindicato y subsiguiente designación del Comisario suplente.

6.º Aprobación del acta de la sesión. Todos los días hábiles, desde el 6 al 31 de octubre de 1978, ambos inclusive, y de once a doce de la mañana, se hallarán de manifiesto en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 37, copia de los Estatutos del Sindicato y otra del proyecto de Reglamento interno que se va a someter a aprobación de la Asamblea, autorizados ambos documentos con la firma del Comisario.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en la oficina principal del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 37, mediante petición directa o a través del Banco depositario de los títulos.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Comisario, Miguel García de Obeso.—11.334-C.

TURRONES Y ESPECIALIDADES VIAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en avenida de José Antonio, número 808, primero, de esta ciudad, el día 20 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de abril de 1978.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la labor de los señores Administradores durante el expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio 1978-79.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum, la Junta no pudiera celebrarse en la fecha indicada, en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales respecto al depósito previo de acciones en la Caja social para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, M. Gros, Secretario.—11.309-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-18

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, número 8

Dividendo complementario, ejercicio 1977

Se participa a los señores accionistas que, a partir del próximo día 15 de octubre de 1978, se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio 1977, de acuerdo con la siguiente distribución:

Acciones del 1 al 3.473.100: Veinte pesetas líquidas por acción.

Para el cobro del dividendo complementario referido será necesaria la presentación del cupón número 11.

La justificación de la tenencia de derechos podrá acreditarse con la entrega física de los mismos, o bien mediante certificación de la Entidad bancaria donde estén depositados, siempre y cuando se garantice la inutilización de éstos.

Esta Sociedad se halla acogida al nuevo sistema de liquidación y compensación de valores.

El cobro de este dividendo podrá hacerse efectivo en el domicilio social de la Compañía o en cualquiera de las oficinas

del Banco de Vizcaya dentro del territorio nacional.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Consejo-Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegria y Cardona.—11.332-C.

SUMINISTROS COMERCIALES COPIADUX, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1978, se acordó, por unanimidad, fusionarse con la Empresa «Copiadux, S. A.», mediante absorción de nuestra Empresa en el seno de aquélla.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1978.—El Administrador, Isabel Juliachs Hubler. 11.205-C. 2.º 5-10-1978

COPIADUX, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1978, se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad «Suministros Comerciales Copiadux, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Isabel Juliachs Hubler.—11.206-C. 2.º 5-10-1978

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general extraordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Unjco: Propuesta de modificación de los artículos 3.º y 8.º de los Estatutos y 1.º del Reglamento-póliza del Ramo de Buques.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Presidente, F. Lasa.—11.216-C.

FABRICOMES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que, con fecha 20 de julio de 1978, la Junta general de accionistas de «Fabricomes, S. A.», acordó la disolución de la Sociedad con liquidación de su patrimonio. Habiendo sido designado único Liquidador don Oscar Fernández Zaballa, se procedió por el mismo a llevar a cabo las correspondientes operaciones de liquidación, resultando el balance final que seguidamente transcribe.

En la Junta general de accionistas, celebrada el 5 de septiembre de 1978, se aprobó el balance final de liquidación y la adjudicación en favor de los accionistas de la cantidad patrimonial neta resultante de 13.587.146,62 pesetas, de las cuales 2.038.000 pesetas corresponden a deudas de terceros frente a la Sociedad, quedando por lo tanto supeditada la liquidación de esta cifra a los accionistas a su realización; el valor total que corresponde a cada acción es de 452,90 pesetas líquidas. La adjudicación se efectuará una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 187 de la misma Ley.

Balance de liquidación cerrado al 5 de septiembre de 1978

	Pesetas	
Activo:		
Inmovilizado financiero:		
Participaciones	10.424.437,50	
Realizable:		
Deudores (a largo plazo)	2.038.000,00	
Disponible:		
Bancos, cuentas corrientes	1.770.387,12	
A distribuir	1.124.708,12	
Provisiones gastos de liquidación	632.000,00	
Provisiones varias	13.678,00	
Cuentas de resultados:		
Resultados ejercicios anteriores	2.165.077,19	
Pérdida del ejercicio	5.247.776,19	7.412.853,38
Total Activo	21.645.878,00	
Pasivo:		
Recursos propios:		
Capital social	21.000.000,00	
Recursos ajenos:		
Provisiones	645.878,00	
Total Pasivo	21.645.878,00	

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—Oscar Fernández Zaballa, Liquidador único.—11.188-C.

ESCOLA MONTSANT, S. A. REUS.

Convocatoria

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Almoester, sin número, de Reus, el día 28 de octubre próximo, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, nombramiento de los Censores de Cuentas para 1979, renovación del Consejo, y ruegos y preguntas.

Reus, 12 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.691-D.

INTERMARITIMA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 1977, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad mercantil anónima denominada «Intermaritima, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 11 de septiembre de 1978.—Jorge M. P. Bohmann.—11.188-C.

PLAZA DE TOROS DE LEON, S. A.

Conforme con las atribuciones concedidas al Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general celebrada el 16 de marzo de 1975, ésta acuerda proceder a la ampliación del capital de la misma, en la cantidad de 1.500.000 pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de la serie B, de un valor nominal de 500 pesetas cada una y con las mismas características y derechos de las actualmente en circulación.

Estas acciones se emiten al precio de la par, y tendrán derecho a suscribirlas

los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción de una acción nueva por cada 75 antiguas de la serie A, o una acción nueva por cada 15 antiguas de la serie B.

El importe de las mismas será pagado en el momento de su suscripción, y el plazo para ejercer este derecho termina el 15 de noviembre de 1978.

León, 24 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.183-C.

VIFRAN, S. A.

MELILLA

Carretera de Cabrerizas, 133

Esta Sociedad ha acordado la disolución de la misma al amparo de lo previsto en los números 2 y 5 del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y simultáneamente por unanimidad el balance de la disolución, el cual se transcribe a continuación a los efectos previstos en la Ley de 17 de julio de 1951 para su conocimiento y la extinción de la Compañía en el Registro Mercantil de Melilla, el cual es como sigue:

	Pesetas	
Activo:		
Caja	506.971,37	
Pérdidas y Ganancias	5.168.028,63	
Total del Activo	5.675.000,00	
Pasivo:		
Capital social	5.500.000,00	
Obligaciones pendientes:		
Previsión gastos disolución	175.000,00	
Total del Pasivo	5.675.000,00	

De acuerdo con el número 2 del artículo 182 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones recibirán la suma de 603,58 pesetas cada una, previamente aceptadas en la Junta general extraordinaria.

Lo que se pone en conocimiento a todos los efectos procesales.

Melilla, 27 de septiembre de 1978.—Los Liquidadores.—5.805-8.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Entidad y en el Reglamento provisional de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno en vigor, se convoca Asamblea general de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, en sesión constituyente, que se celebrará el día 24 de octubre de 1978, en el salón de convenciones del hotel «Los Lebreros», calle Luis Morales, s/n. (esquina a Luis Montoto), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea General.
3. Salutación a los señores Consejeros generales.
3. Elección de Vocales del Consejo de Administración.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.
6. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de Consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

Sevilla, 2 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.722-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con los artículos 16 y siguientes del Reglamento Provisional del Procedimiento Regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se convoca Asamblea general, en sesión constituyente, para el día 28 de octubre próximo, y hora de las once, en primera, y once treinta horas, en segunda, en el salón de actos de la sede central, sita en calle Imagen, número 2, de Sevilla, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los señores Consejeros generales.
- 3.º Renuncias presentadas por señores Consejeros generales.
- 4.º Elección de los Vocales del Consejo de Administración.
- 5.º Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.
- 6.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.
- 7.º Distribución de excedentes del ejercicio de 1977 y presupuesto de Obra Benéfico-social para 1978.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1978.—El Presidente.—11.331-C.

RAMOS DE AZAHAR, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Ramos de Azahar, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en esta ciudad, Vía Augus-

ta, 158, 2.º 3.º, el próximo día 25 de octubre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen del balance y cuenta de resultados del último ejercicio.
- 2.º Ceses, nombramientos o, en su caso, reelección de nuevo o nuevos Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—Un Administrador.—5.861-16.

RIO RODANO, S. A.

Amortización de obligaciones de la extinguida Compañía «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA)

EMISION DE 1963

Como disponen las escrituras de 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, que crearon 50.000 obligaciones hipotecarias números 1 al 50.000, de «Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA), Sociedad hoy absorbida por «Río Ródano, S. A.», el día 28 del actual, se ha verificado, ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, la trece y última amortización correspondiente a esta emisión, habiendo sido amortizados 5.100 títulos, con la numeración siguiente:

Del 201 al 300, del 1.001 al 1.100, del 1.301 al 1.400, del 1.801 al 1.900, del 2.401 al 2.500, del 4.401 al 4.500, del 6.801 al 6.900, del 9.001 al 9.100, del 9.301 al 9.400, del 9.501 al 9.600, del 9.901 al 10.000, del 11.701 al 11.800, del 12.801 al 12.900, del 12.901 al 13.000, del 13.101 al 13.200, del 14.601 al 14.700, del 15.301 al 15.400, del 15.401 al 15.500, del 18.901 al 19.000, del 19.001 al 19.100, del 19.401 al 19.500, del 19.801 al 19.900, del 20.701 al 20.800, del 21.101 al 21.200, del 21.901 al 22.000, del 22.601 al 22.700, del 23.601 al 23.700, del 24.101 al 24.200, del 24.501 al 24.600, del 24.601 al 24.700, del 25.201 al 25.300, del 27.501 al 27.600, del 30.101 al 30.200, del 30.601 al 30.700, del 33.401 al 33.500, del 34.801 al 34.900, del 35.801 al 35.900, del 37.201 al 37.300, del 38.301 al 38.400, del 39.601 al 39.700, del 40.301 al 40.400, del 40.801 al 40.900, del 43.101 al 43.200, del 44.001 al 44.100, del 44.901 al 45.000, del 45.601 al 45.700, del 45.701 al 45.800, del 45.901 al 46.000, del 46.501 al 46.600, del 48.301 al 48.400, del 48.701 al 48.800.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 16 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos, en los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano, Urquijo y Español de Crédito.

Al mismo tiempo se pagará el cupón número 30.

De esta forma, las obligaciones emitidas por «Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA), en 1963, han quedado totalmente amortizadas.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—11.308-C.

RIO RODANO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones de la extinguida Sociedad «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA)

EMISION DE 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA), Sociedad que ha sido absorbida por «Río Ródano, Sociedad Anónima», que a partir de su vencimiento, 15 de octubre próximo, se hará efectivo el pago del cupón núme-

ro, 30 correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Este cupón es el último que corresponde pagar, ya que las obligaciones emitidas han quedado totalmente amortizadas.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—11.307-C.

C R C

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTARIZADO DE BARCELONA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía tomado en su reunión de fecha 14 de septiembre de 1978, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta sociedad, calle Taverner, 82, Barcelona, el próximo día 25 de octubre de 1978, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o en segunda al siguiente día, 26 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Grifé Bruguera.—11.312-C

INMOBILIARIA LACIANA, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 19.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes temas:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.327-C.

'ACEITES GAMBUS, S. A.

Por acuerdo del Administrador general, y de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de

Junta general extraordinaria

Que tendrá lugar en Sabadell, el día 28 de octubre de 1978, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de octubre de 1978, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.

- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Sabadell, 19 de septiembre de 1978.—El Administrador, Salvador Gambús Montlló.—11.313-C.

MOLEDA Y CIA., S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Moleda y Cia., Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en los salones de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, calle Aguirre Miramón, número 2, de San Sebastián, el próximo día 21 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de octubre de 1978, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Ambas convocatorias se celebrarán de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del balance acogido a la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y a la Orden de 14 de enero de 1978.
- 3.º Propuesta de reducción de capital.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1978. El Consejo de Administración.—11.308-C.

GEBECO ESPAÑOLA, S. A.

GRANOLLERS (BARCELONA)

Coll de la Maña, s/n.

Se convoca a los señores accionistas a reunión general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Coll de

la Maña, s/n., Granollers (Barcelona), el próximo día 24 de octubre de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Informe sobre el desarrollo y marcha de los negocios sociales.
- 3.º Situación de la comercialización y distribución de los productos de la Compañía.
- 4.º Perjuicios creados a la Sociedad por su distribuidor.
- 5.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Granollers, 28 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo, Carlos Becerra Lanzarote.—5.860-16.

GERLING-KONZERN

Allgemeine Versicherungs-Aktiengesellschaft

DELEGACION PARA ESPAÑA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	13.926.971	Cuenta con la Casa Central	57.299.887
Valores mobiliarios	13.113.800	Reservas técnicas legales	64.878.422
Delegaciones y Agencias	2.476.381	Provisiones	14.789.948
Recibos de prima pendientes de cobro	39.255.931	Reaseguro aceptado	4.541.910
Coaseguradores	17.995.312	Delegaciones y Agencias	37.012
Reaseguro aceptado	6.179.108	Coaseguradores	7.958.857
Reaseguro cedido	87.449.386	Acreedores diversos	37.319.300
Deudores diversos	12		
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	3.063.374		
Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	23.383.039		
Total Activo	186.823.314	Total Pasivo	186.823.314

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Incendios	22.188.053	Accidentes Individuales	94.380
Responsabilidad Civil	1.335.778	Transportes	1.323.730
Robo	219.523		
Otros Ramos	1.027.777	Saldo deudor del ejercicio	23.383.039
	24.781.129		
	24.781.129		24.781.129

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—11.254-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES,
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).